

REQUISITOS DE EXTRANJERÍA

Naturalización Centroamericanos

No	Descripción	Presentado
1	Acreditar la tarifa establecida en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería, a)- Naturalizaciones Para Centroamericanos (\$ 200.00) b)- Naturalizaciones Para Iberoamericanos (\$ 300.00) c)- Naturalizaciones Para Nacionalidades Restantes (\$ 400.00).	
2	Acreditar que posee patrimonio, profesión, Oficio, actividades o industria lícitos que le permitan al solicitante vivir independientemente o que depende económicamente de su conyugue o sus padres.	
3	Carta poder debidamente autenticada expresando las generales del apoderado legal, las facultades con las cuales se les inviste su dirección exacta, correo electrónico y número de teléfono fijo y celular.	
4	Certificación medica extendida dentro de los seis meses a la fecha de presentación de la solicitud.	
5	Certificación original de matrimonio si es casado con hondureño(a) por nacimiento extendida dentro de los 30 días anteriores a la presentación de la solicitud, y si el matrimonio se realizó en el extranjero deberá inscribirse en el Registro Nacional de las Personas.	
6	Certificación original de movimientos migratorios extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería.	
7	Certificación original de nacimiento del conyugue hondureño y de los hijos si los hubiese.	
8	Certificación original de nacimiento del solicitante debidamente legalizado y de ser idioma diferente al español deberá traducirse y consignar el visto bueno de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.	
9	Certificado original de antecedentes penales del país de origen y de su última Residencia debidamente legalizado.	
10	Constancia original de antecedentes penales extendida por la Corte Suprema de Justicia, específicamente para asuntos varios.	

No	Descripción	Presentado
11	Constancia original de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el Reglamento de dicha ley.	
12	Constancia original de no tener denuncias policiales extendida por la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC).	
13	Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales (Alcaldía) e impuestos sobre la renta extendida por la DEI.	
14	Constancias de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresa o negocio.	
15	Copia de la tarjeta de identidad del cónyuge hondureño debidamente autenticada.	
16	Copia del Pasaporte y el Pasaporte original se deberá entregar el día de la Juramentación.	
17	Declaración jurada en los términos referidos en el artículo 64 de la Ley de Migración y Extranjería, debiéndose autenticar la firma del declarante por notario.	
18	Solicitud dirigida al Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.	
19	Timbre de Contratación de Lps.100.00 exigidos por la ley que debe adherirse a la solicitud, por cada uno de los solicitantes.	
20	Una Fotografía reciente tamaño pasaporte consignando en el reverso el nombre del titular.	